



MENDOZA, **1 de julio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUY-CUDAP N° 24798/22 caratulado: "*Solicitud de reconocimiento de antigüedad docente - PUCCIO, Silvana - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el Art. 36 del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en la Ord. N° 45/97-C.S., Ord. N° 32/16-R y su modificatoria N° 4/22-R.

Lo informado por Dirección de Personal.

Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde el pago de la bonificación por antigüedad resultante a partir de los haberes de JULIO de 2022, mes siguiente al de la presentación de las probanzas en el expediente mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Prof. Silvana Lorena PUCCIO (Legajo N° 32.541- CUIL N° 27-24372067-8) una Antigüedad Docente acumulada al TREINTA (30) de junio de 2022, de **DOCE (12) años, CUATRO (4) meses y DIECISIETE (17) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D	
Dirección General de Escuelas - Gobierno de Mendoza	11/03/2009	15/04/2009	0	1	4	
Dirección General de Escuelas - Gobierno de Mendoza	24/04/2009	11/07/2009	0	2	18	
Dirección General de Escuelas - Gobierno de Mendoza	22/10/2009	13/04/2010	0	5	21	
Dirección General de Escuelas - Gobierno de Mendoza	26/05/2010	19/06/2010	0	1	3	
Dirección General de Escuelas - Gobierno de Mendoza	03/08/2010	05/09/2010	0	1	2	
Dirección General de Escuelas - Gobierno de Mendoza	12/10/2010	12/11/2010	0	1	0	
Dirección General de Escuelas - Gobierno de Mendoza FAD - Universidad Nacional de Cuyo	01/03/2011	30/06/2022	11	3	29	
<b>Licencia sin goce de haberes</b>	<b>NO REGISTRA</b>					
<b>TOTAL</b>				<b>12</b>	<b>04</b>	<b>17</b>

ARTÍCULO 2°.- Corresponde el pago adicional a partir del mes de **JULIO de 2022**.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 296**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO